



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: SANTANATOGLIA PARRA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 -30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994 "

USHUAIA, 21 MAYO 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 225/2023, caratulado: "FERIA ANUAL 2023" y la Nota Interna N° 797/2024 Letra: TCP-SC; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 257/2023, obrante a fojas 122/124, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2023.

Que a través de la Nota Interna N° 797/2024 Letra: TCP-SC, obrante a foja 201, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David Ricardo BEHRENS, solicita la suspensión del usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria 2023 de la Auditora Fiscal C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA autorizada desde el 27 de mayo de 2024 hasta el 9 de junio de 2024, por razones de servicio, haciendo uso de la licencia desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 29 de septiembre de 2024 inclusive.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, no presentado objeción a lo solicitado.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2023 de la Auditora Fiscal C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA, Legajo N° 122, aprobado por Resolución Plenaria N° 257/2023, por razones de servicio, haciendo uso de la licencia desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 29 de septiembre de 2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50, artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 192/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2023 de la Auditora Fiscal C.P. Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA, Legajo N° 122 aprobada por Resolución Plenaria N° 257/2023, y autorizar el goce de la misma para el 16 de septiembre de 2024 hasta el 29 de septiembre de 2024. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar a la agente mencionada, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

186 /2024

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGUITANO
VCCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

